
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 2

CONTRATO DE SERVICIO			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N° 073 DEL 28 ENERO DE 2022			
NUMERO:	073	Del	28 DE ENERO DE 2022
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL		
CONTRATISTA:	ARNOLD MURCIA CHARRY		
OBJETO	"LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".		
VALOR:	SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$ 76.305.775.00).		
PLAZO	UN (01) MES.		
SUPERVISOR:	DILEY VANESSA BARRERO OLAYA –Profesional Especializado III – Gestión Acueducto		
FECHA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2022		
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE JULIO DE 2022		

El (01) del mes de julio de 2022, se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **DILEY VANESSA BARRERO OLAYA**, en su condición de Supervisor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con NIT **800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, el ingeniero **ARNOLD MURCIA CHARRY** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.700.841 de Neiva, con el fin de suspender el contrato en mención, por el término de un (1) mes, teniendo en cuenta la siguiente circunstancia:


Teniendo en cuenta que en la actualidad el departamento y la ciudad de Ibagué presentan fuertes precipitaciones por la temporada de lluvias, y que estas han ocasionado que en reiteradas ocasiones se efectuó suspensión de la captación en las fuentes hídricas y por ende la suspensión en la prestación del servicio de Acueducto, se hace necesario la suspensión del presente contrato en relación que para el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de la empresa ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A E.S.P OFICIAL, se debe efectuar suspensión de servicio en los sectores hidráulicos que dependen del abastecimiento de estos tanques dentro del perímetro hidráulico de empresa en el desarrollo del objeto del

Recibido para publ
08 JUL 2022
Acadyre

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2020-02-17
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 2

presente contrato, esto generaría un mayor número de suspensiones de servicio lo que afectaría la continuidad del servicio en la ciudad.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


ARNOLD MURCIA CHARRY

Contratista


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA.
Lider Gestión De Acueducto

Supervisora



IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
– Pbx: (8)2756000 – Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 39-30 B/La Macarena
LÍNEA DE ATENCIÓN (116) Ibagué – Tolima /
www.ibal.gov.co – sistemas@ibal.gov.co

310 - 1584

Ibagué, 6 de Julio de 2022.

Doctora:
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
Ibal S.A E.S.P Oficial
Ciudad

Asunto: Acta de suspensión contrato 073 del 28 de Enero de 2022.

Respetada Doctora Olga Lievano:

De acuerdo al asunto, me permito de la manera más atenta adjuntar el acta de suspensión N° 01 del contrato de suministro N° 073 del 28 de Enero de 2022 cuyo objeto obedece al "LAVADO Y DESINFECCION DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL".

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


DILEY VANESSA BARRERO OLAYA.
Lider Gestión De Acueducto

*R/ Fax 49rc
Jul-08-2022
4:23pm*

